

# Boletín Informativo



Un mes más os informamos de los asuntos más relevantes en SARGA tras un verano nefasto para el medio natural aragonés, plagado de incendios que han asolado miles de hectáreas de monte.

Y no ha sido mucho mejor en cuanto a las relaciones laborales... Sigue atascada la negociación del nuevo modelo de operativo. El día 22 de septiembre, por fin se logra un tímido avance en el plan de igualdad, se evalúa el anterior plan de forma muy deficiente por su incumplimiento y se cierra para abrir el nuevo plan donde se pacta empezar por el teletrabajo y jornada flexible para toda la plantilla. Estaremos al tanto

Por lo menos, y aunque el proceso de estabilización de la plantilla todavía está lejos de cumplirse, tras un acto de conciliación en el SAMA hemos sido convocados para negociar una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Desde CCOO seguimos protegiendo y defendiendo a la plantilla, pero no vamos a ser cómplices abriendo negociaciones para que la empresa cumpla la ley, pero no cumpla con sus trabajadores y trabajadoras.



Pulsa sobre los iconos para ampliar la información



En una carta pública al presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, le instamos a que aclarase a la ciudadanía cuál es su modelo de servicio de Prevención y Extinción de incendios forestales que desea para nuestra Comunidad Autónoma.

Accede a la carta remitida.



Desde la sección sindical de CCOO en SARGA estamos haciendo todo lo necesario para que la plantilla consolide su puesto de trabajo.

Para nosotras y nosotros es una cuestión fundamental, por lo que estamos fiscalizando a la empresa en cómo desarrolla el proceso de estabilización y haciendo cumplir la ley 20/2021 de la última reforma laboral.



Para CCOO es urgente realizar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Hemos visto a lo largo de todo este tiempo que la RPT hecha por la empresa, fue neociada pero no pactada, ha sido un auténtico fracaso. Los datos de impugnaciones lo atestiguan, y a día de hoy sigue la lluvia de reclamaciones.

El día 6 de septiembre de 2022 len un acto de conciliación en el SAMA, se llegó al acuerdo de empezar la negociación del artículo 14 (entre otros) del convenio que regula la clasificación profesional.



La mala gestión de la directiva de SARGA no permite conciliar y además aumenta las desigualdades en toda la plantilla. La empresa pública de Aragón con mayor número de personas en plantilla incumple la legislación vigente en materia de igualdad de manera consciente y reiterada. La parte social convocó a un minuto de silencio el día 5 de septiembre, para llamar la atención de la plantilla, de forma testimonial, en memoria de las medidas que la empresa puso de manera unilateral y ha incumplido.

2022  
SEPTIEMBRE

## Boletín Informativo

El 21 de diciembre de año 2021 le comunicamos a la empresa el desacuerdo con los calendarios laborales de los conductores MER y le recordamos de forma clara y precisa, que el disfrute de todos los festivos es un derecho que además debe ajustarse a negociación, y retribuirlo como siempre se ha hecho.



Esta Sección Sindical de Comisiones Obreras en sarga va realizar una denuncia por incumplimiento del convenio colectivo por el concepto de pago de lo devengado, artículo 21 del convenio.



Hemos solicitado que se dote de las tablillas informativas adecuadas en el acceso a la población de Escuaín y a las personas responsables del punto de información de la documentación que acredite la prohibición del paso de barranquistas por un lugar inadecuado. El personal de información de SARGA no está obligado a enfrentarse ni a ejercer de Agente de Protección de la Naturaleza.



Hemos interpuesto denuncia ante Inspección de Trabajo por las trabas que Sarga pone a las y los delegados de Prevención de Riesgos Laborales para que puedan ejercer su labor en defensa de la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.



El 5 de septiembre las organizaciones sindicales convocaron una protesta ante la sede de SARGA para guardar un minuto de silencio "en memoria de todas las medidas que la empresa puso de manera unilateral y ha incumplido en relación con el Plan de Igualdad".